



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 REGION DEL BÍO BÍO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DPTO. ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 680

QUILLÓN, Agosto 06 de 2013.

VISTOS :

Estos antecedentes;

1. Memorándum Nº 94 de fecha Agosto 02 de 2013, solicita realizar anexo contrato para la Sra. Noemi Carrasco Godoy.
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha quince días del mes de Mayo de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. Noemi Carrasco Godoy.
3. Decreto Alcaldicio Nº 692 de fecha 21/12/2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
4. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
5. La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4º.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Anexo Contrato A HONORARIOS, de acuerdo a documento que se adjunta, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y

NOMBRE	RUT	FUNCION
CARRASCO GODOY NOEMI MAGDALENA	[REDACTED]	SECRETARIA ADMINISTRATIVA DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA

2.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001, Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

AGS/ECHV/LTV/GCV/gcv.

DISTRIBUCION:

- CONTROL
- CONTABILIDAD
- CARPETA PERSONAL INTERESADOS(01)
- INTERESADOS(01)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ✓ ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a siete días del mes de Agosto del año dos mil trece, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° [REDACTED] representada por su **Alcalde Don ALBERTO GYHRA SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante "**EL EMPLEADOR**" y la **Sra. NOEMI MAGDALENA CARRASCO GODOY**, Estado Civil Soltera, Nacionalidad Chilena, Fecha de Nacimiento 26 de Febrero de 1961, Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio en calle Las Camelias S/N de la comuna de Quillón, en adelante "**PRESTADORA DE SERVICIOS**", se ha convenido el siguiente anexo de contrato Honorarios:

PRIMERO : "**EL EMPLEADOR**", contrata los servicios de la "**PRESTADORA DE SERVICIOS**" con el propósito de ejecutar el trabajo de "Apoyo Administrativo en la Dirección de Turismo y Cultura", de acuerdo al contrato primitivo aprobado por Decreto Alcaldicio N° 428 de fecha 15 de Mayo 2013.

TERCERO : Considerando la necesidad de que la "**PRESTADORA DE SERVICIOS**" participe en Seminarios, Capacitaciones, cursos o talleres, éstos se autorizarán con previa autorización del Alcalde o por quien a éste le haya delegado tal facultad, y que ellos se realicen fuera de la comuna, de acuerdo con el domicilio que se registre en Unidad de Personal, por lo cual, se le reembolsará por concepto de gastos el valor de un viático (40% ó 100% según corresponda) equivalente a un grado 12º, de la escala de sueldos municipal vigente para el Año 2013, más el valor de los pasajes y el valor de inscripción a Seminarios, si corresponde.

CUARTO: En todo lo demás, permanece absolutamente vigente el contrato primitivo citado en la cláusula Primera del presente anexo.


NOEMI CARRASCO GODOY
RUT N° 7.660.449-5



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AGS/ECHV/LTV/GCV/gdv.-

DISTRIBUCION:

- CONTROL
- CONTABILIDAD
- CARPETA PERSONAL INTERESADOS(01)
- INTERESADOS(01)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
COORDINACION TURISMO Y CULTURA

MEMORANDUN N° 94

QUILLON, AGOSTO 02 DE 2013.

**DE: COORDINADOR DE TURISMO Y CULTURA
SR. MIGUEL PEDREROS MEDINA**

**A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. NESLSON ALVAREZ USLAR**

Junto con saludar a usted, quisiera solicitar mediante la presente lo siguiente:

- *Realizar anexo de contrato para la Srta. Noemí Carrasco Godoy, solicitando el beneficio de reembolso por concepto de gastos para asistir a capacitaciones entre otros, equivalentes a un valor de viatico grado 12°.*

Lo anterior, debido a que debe asistir a capacitaciones que se realizan fuera de la comuna, esto es Concepcion y los Ángeles, en las oficinas de Sermatur de ambas ciudades.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



**MIGUEL PEDREROS MEDINA
COORDINADOR DE TURISMO Y CULTURA**

Distribución:

- La indicada
- C/c Administración
- C.c. Turismo y Cultura